CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID Nº 308.933

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 54/2016, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** – individualizado con el **ID N° 308.933**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 905/16, del 26 de julio de 2016, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Muebles y Enseres, como costo estimado previó la suma de Guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos cincuenta mil (Gs 126.650.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, con fuente de financiamiento 10 y 30, por un monto total de guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos cincuenta mil (Gs 126.650.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2016	1	001	00	00	540	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	10	1	99	5.900.000.-
2016	1	001	00	00	540	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	30	1	99	120.750.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diecisiete de agosto del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	Ítem Nº 1	27.600.000	Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos ochenta mil.-
		Ítem Nº 2	2.310.000	
		Ítem Nº 3	22.350.000	
		Ítem Nº 4	7.950.000	
		Ítem Nº 5	12.000.000	
		Ítem Nº 6	6.050.000	
		Ítem Nº 7	9.100.000	
		Ítem Nº 8	1.520.000	
		Ítem Nº 9	No Cotiza	
		Total	**88.880.000**	
2	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	Ítem Nº 1	36.000.000	Guaraníes ochenta y nueve millones ochenta mil.-
		Ítem Nº 2	3.300.000	
		Ítem Nº 3	19.500.000	
		Ítem Nº 4	9.450.000	
		Ítem Nº 5	5.400.000	
		Ítem Nº 6	2.310.000	
		Ítem Nº 7	10.920.000	
		Ítem Nº 8	2.200.000	
		Ítem Nº 9	No Cotiza	
		Total	**89.080.000**	
3	WAREHOUSE S.A.	Ítem Nº 1	No Cotiza	Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil.-
		Ítem Nº 2	No Cotiza	
		Ítem Nº 3	No Cotiza	
		Ítem Nº 4	12.180.000	
		Ítem Nº 5	13.395.000	
		Ítem Nº 6	5.346.000	
		Ítem Nº 7	No Cotiza	
		Ítem Nº 8	3.128.000	
		Ítem Nº 9	12.700.000	
		Total	**46.749.000**	
4	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Ítem Nº 1	21.000.000	Guaraníes sesenta y ocho millones cuarenta y tres mil.-
		Ítem Nº 2	2.400.000	
		Ítem Nº 3	27.000.000	
		Ítem Nº 4	10.350.000	
		Ítem Nº 5	4.207.500	

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
		Ítem Nº 6	3.085.000	
		Ítem Nº 7	No Cotiza	
		Ítem Nº 8	No Cotiza	
		Ítem Nº 9	No Cotiza	
		Total	**68.043.000**	
5	**DYKAL S.A.**	**Ítem Nº 1**	42.500.000	Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil.-
		Ítem Nº 2	No Cotiza	
		Ítem Nº 3	22.950.000	
		Ítem Nº 4	11.070.000	
		Ítem Nº 5	14.625.000	
		Ítem Nº 6	3.300.000	
		Ítem Nº 7	No Cotiza	
		Ítem Nº 8	No Cotiza	
		Ítem Nº 9	No Cotiza	
		Total	**94.445.000**	

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, WAREHOUSE S.A., A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** y **DYKAL S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	WAREHOUSE S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	DYKAL S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES					
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	WAREHOUSE S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	DYKAL S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs 88.880.000.-** Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos ochenta mil.-	**Gs 89.080.000.-** Guaraníes ochenta y nueve millones ochenta mil.-	**Gs 46.749.000.-** Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil.-	**Gs 68.043.000.-** Guaraníes sesenta y ocho millones cuarenta y tres mil.-	**Gs 94.445.000.-** Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira**, **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, **WAREHOUSE S.A.** y **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	WAREHOUSE S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.-				
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos.-				
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).	81,50	4,35	1,21	1,09

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	WAREHOUSE S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	0,01	0,75	0,74	0,38
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo).-	0,21	0,25	0,87	0,001
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la Adquisición de Muebles y Enseres, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Ahora, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de las empresas **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, WAREHOUSE S.A. y A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-

5.1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA WAREHOUSE S.A.:

En el acto de apertura de los sobres que contenían las ofertas presentadas, una vez abiertas las mismas, la empresa **WAREHOUSE S.A.** procedió a realizar las siguientes observaciones: *"el **Sr. Héctor Rubén Acosta Centurión** por la firma **WAREHOUSE S.A.**, deja constancia que la firma **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira**, presenta su formulario de oferta modificado y de forma incompleta, lo cual no está permitido por la DNCP" "La firma **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, el formulario de oferta de la misma denota a simple vista que esta rubricado con media firma, comparando con las demás firmas de la carpeta, la misma deja limitada a la convocante" "La firma **DYKAL S.A.**, en la declaración jurada de Mantenimiento de Oferta en la fecha interior no indica el año del compromiso, está incompleta, también en el mismo el nombre del llamado no corresponde al presente llamado, no*

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

presenta documento de identidad y/o pasaporte que acredite la identidad del firmante en forma física ni se encuentra activo en el SIPE y tampoco presenta acta de asamblea"

Este comité, conforme a las facultades que la ley le acuerda, procedió a verificar si las observaciones realizadas se hallaban justificadas y si estas ameritan la descalificación, cotejándolos con los documentos presentados por cada una de las empresas observadas. En ese sentido, se ha concluido cuanto sigue:

Respecto a la observación realizada a la oferta presentada por la empresa: *SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira* se concluye que la misma no constituye o configura causal de descalificación, e razón de que no causa confusión teniendo en cuenta que la licitación será adjudicada por "ítem" y no por el total del llamado, es decir, que varios oferentes podrían eventualmente ser adjudicados parcialmente con el llamado. Así también, se constata que no afecta a la legalidad y solvencia de la propuesta (Véase el artículo 26 de la Ley 2051/03).-

Respecto a la observación realizada a la oferta presentada por la firma *NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli*: se manifiesta que la elección y diseño de la representación gráfica de la firma es potestad privativa de cada persona física. En ese sentido, corresponde transcribir la disposición contenida en el artículo 43 del Código Civil Paraguayo, que dice: *"Toda persona tiene derecho a suscribir con su nombre sus actos públicos y privados, en la forma que acostumbre a usarlo. También tiene derecho a adoptar la forma que prefiera"* (sic). Asimismo, se pone de manifiesto que el representante de la Empresa WAREHOUSE S.A., no cuestiona la autoría de la firma o que esta haya sido falsificada o adulterada. Siendo la elección de la gráfica de la firma un derecho personalísimo, y no habiéndose presentado ningún tipo de documentación que haga presumir la posible existencia de una irregularidad o, en su caso, ilicitud, este comité concluye que la observación realizada por la empresa WAREHOUSE S.A. no configura causal de descalificación.-

Respecto a las observaciones realizadas a la oferta presentada por la firma *DYKAL S.A.*: se menciona, en cuanto a la observación relacionada a la fecha de la garantía de la oferta que no causa confusión teniendo en cuenta que fue presentada en debida forma la "Garantía de Mantenimiento de Oferta", este instrumento se constata que está debidamente fecha e indicado el ID correspondiente (N° 308.933), por lo que no constituye una causa para descalificar la oferta; ahora, con relación a la observación referente a los documentos identificatorios, se pone de manifiesto que en el Anexo E *"Documentos de la Oferta"*, en apartado III *"Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas"* en su inciso c) expresamente dispone cuales son los instrumentos que necesariamente deben ser presentados para acreditar la condición invocada, textualmente reza: *"Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*" no siendo una unipersonal, este Comité concluye que la observación planteada no configura una causal de descalificación de la oferta.-

5.2. Documentos formales solicitados:

Habiendo este comité constatado la falta de ciertos documentos formales en algunas de las ofertas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, tercer párrafo de la Ley Nº 2.051/03, y el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se procedió a solicitar a los oferentes, por nota a los documentos formales respectivos; así se deja constancia de que:

SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira: omitió presentar la "Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente" y "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no conlleva la descalificación)"**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

En ese sentido, por nota de fecha 19 de agosto de 2016, se solicitó a la Empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira** presente copias de los documentos precedentemente individualizados. Es así que en fecha 22 de agosto del corriente, por nota, procedió a cumplir con lo requerido.-

NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli: omitió presentar la "Declaración Jurada de Fabricante".-

En ese sentido, por nota de fecha 19 de agosto de 2016, se solicitó a la Empresa **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** que remita el documento precedentemente individualizado. Es así que en fecha 22 de agosto del corriente, por nota, procedió a cumplir con lo requerido.-

WAREHOUSE S.A.: omitió presentar "Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente", "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido o del Impuesto a la Renta o del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta", "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes", "La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador", "El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la Adquisición de Muebles y Enseres, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)" y "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)**".-

En ese sentido, por nota de fecha 25 de agosto de 2016, se solicitó a la Empresa **WAREHOUSE S.A.** presente copias de las documentaciones individualizadas precedentemente. Es así que en fecha 26 de agosto del corriente, por nota, procedió a cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos.-

A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa: omitió presentar los siguientes documentos: "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes", "La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador", "El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la Adquisición de Muebles y Enseres, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)" y "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)**".-

En ese sentido, por nota de fecha 19 de agosto de 2016, se solicitó a la Empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** presente copias de las documentaciones individualizadas precedentemente. Es así que en fecha 22 de agosto del corriente, por nota, procedió a cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Las Empresas **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, WAREHOUSE S.A. y A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, con la presentación de las documentaciones que les fue requeridas, ajustaron sus respectivas ofertas las exigencias contenidas en la Carta de Invitación.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, WAREHOUSE S.A., A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa y DYKAL S.A.**, conforme el siguiente detalle:

			SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira		NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli		WAREHOUSE S.A.		A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa		DYKAL S.A.	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Armarios Altos Cerrados.-	20	1.380.000	27.600.000	1.800.000	36.000.000	No Cotiza		1.050.000	21.000.000	2.125.000	42.500.000
2	Armarios Bajos para Hojas (con foco).-	3	770.000	2.310.000	1.100.000	3.300.000	No Cotiza		800.000	2.400.000	No Cotiza	
3	Escritorios.-	15	1.490.000	22.350.000	1.300.000	19.500.000	No Cotiza		1.800.000	27.000.000	1.530.000	22.950.000
4	Sillas Giratorias.-	15	530.000	7.950.000	630.000	9.450.000	812.000	12.180.000	690.000	10.350.000	738.000	11.070.000
5	Sillas Fijas para el Consejo.-	15	800.000	12.000.000	360.000	5.400.000	893.000	13.395.000	280.500	4.207.500	975.000	14.625.000
6	Sillas Fijas de recepción.-	11	550.000	6.050.000	210.000	2.310.000	486.000	5.346.000	280.500	3.085.500	300.000	3.300.000
7	Mampara de melamina.-	26	350.000	9.100.000	420.000	10.920.000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
8	Mampara de melamina (puerta).-	4	380.000	1.520.000	550.000	2.200.000	782.000	3.128.000	No Cotiza		No Cotiza	
9	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU - Split.-	2	No Cotiza		No Cotiza		6.350.000	12.700.000	No Cotiza		No Cotiza	
			Total	88.880.000	Total	89.080.000	Total	46.749.000	Total	68.043.000	Total	94.445.000

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			PRECIO REFERENCIAL	Más Caro	Más Barato	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	WAREHOUSE S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	DYKAL S.A.
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	20%	30%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Armarios Altos Cerrados.-	20	2.200.000	2.640.000	1.540.000	1.380.000	1.800.000	No Cotiza	1.050.000	2.125.000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			PRECIO REFERENCIAL	Más Caro	Más Barato	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	WAREHOUSE S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	DYKAL S.A.
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	20%	30%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
2	Armarios Bajos para Hojas (con foco).-	3	800.000	960.000	560.000	770.000	1.100.000	No Cotiza	800.000	No Cotiza
3	Escritorios.-	15	1.800.000	2.160.000	1.260.000	1.490.000	1.300.000	No Cotiza	1.800.000	1.530.000
4	Sillas Giratorias.-	15	750.000	900.000	525.000	530.000	**630.000 (*)**	812.000	690.000	738.000
5	Sillas Fijas para el Consejo.-	15	850.000	1.020.000	595.000	800.000	360.000	893.000	280.500	975.000
6	Sillas Fijas de recepción.-	11	600.000	720.000	420.000	550.000	210.000	486.000	280.500	300.000
7	Mampara de melamina.-	26	350.000	420.000	245.000	350.000	420.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	Mampara de melamina (puerta).-	4	387.500	465.000	271.250	380.000	550.000	782.000	No Cotiza	No Cotiza
9	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU - Split.-	2	6.000.000	7.200.000	4.200.000	No Cotiza	No Cotiza	6.350.000	No Cotiza	No Cotiza

7.1. OFERTAS ECONÓMICAS CUYOS PRECIOS ESTÁN FUERA DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO POR LA DNCP (RESOLUCIÓN DNCP Nº 956/16 Y RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016).-

El Comité de Evaluación ha constatado que la oferta presentada por la Empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, en sus Ítems Nº 1 y 5, está por debajo del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16), por lo que en fecha 29 de agosto se solicitó por nota se explique cómo está compuesta su oferta. Conforme con lo requerido, la Empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, presentó el detalle correspondiente, en el que se visualiza el costo de cada uno de los elementos que conforma el bien ofertado, siendo el mismo satisfactorio a criterio de este Comité.-

El Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la Empresa **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, en u Ítem Nº 6, está por debajo del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) por lo que en fecha 29 de agosto se solicitó por nota se explique cómo está compuesta su oferta. Conforme con lo requerido, la empresa **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, presentó el detalle correspondiente, en el que se visualiza el costo de cada uno de los elementos que conforma el bien ofertado, siendo el mismo satisfactorio a criterio de este Comité.-

7.2. RESULTADO DE LA COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS:

El comité de Evaluación, habiendo verificado la cotización de cada bien, constata que las mejores ofertas lo han presentado las siguientes empresas:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

				A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101520-002	Armarios Altos Cerrados.-	20	1.050.000	21.000.000
5	56112104-001	Sillas Fijas para el Consejo.-	15	280.500	4.207.500
				Total	25.207.500

				SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	56121704-001	Armarios Bajos para Hojas (con foco).-	3	770.000	2.310.000
7	30103606-007	Mampara de melamina.-	26	350.000	9.100.000
8	30103606-007	Mampara de melamina (puerta).-	4	380.000	1.520.000
				Total	12.930.000

				NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	56101703-002	Escritorios.-	15	1.300.000	19.500.000
4	56101504-002	Sillas Giratorias.-	15	630.000 (*)	9.450.000
6	56101504-003	Sillas Fijas de recepción.-	11	210.000	2.310.000
				Total	31.260.000

				WAREHOUSE S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
9	40101701-002	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU - Split.-	2	6.350.000	12.700.000
				Total	12.700.000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Observaciones:
Según lo dispuesto en artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 y el Decreto Reglamentario N° 9649/2012, la carencia del certificado emitido por el MIC no conlleva descalificación.-
(*) Aplicando el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) previsto en la Ley N° 4558/2011 y el Decreto Reglamentario N° 9649/2012, resulta que la mejor oferta "en términos económicos", es la presentada por la Empresa **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por las empresas **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, WAREHOUSE S.A.** y **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	Cumple	Ninguna
2	**SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira**	Cumple	Ninguna
3	**NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**	Cumple	Ninguna
4	**WAREHOUSE S.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es:* ***POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a las Empresas: **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** con **RUC N° 3425476-5**, en los **Ítems Nº 1 y 5** por un **Monto Total de Guaraníes veinticinco millones doscientos siete mil quinientos (Gs 25.207.500)**, a **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira** con **RUC Nº 249001-3**, en los **Ítems Nº 2, 7 y 8 por un Monto Total de Guaraníes doce millones novecientos treinta mil (Gs 12.930.000)**, a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** con **RUC Nº 1009022-3**, en los **Ítems Nº 3, 4 y 6** por un **Monto Total de Guaraníes treinta y un millones doscientos sesenta mil (Gs 31.260.000)** y a **WAREHOUSE S.A.** con **RUC Nº 80069283-7**, en el **Ítem Nº 9** por un **Monto Total de Guaraníes doce millones setecientos mil (Gs 12.700.000)**, según los precios que fueron presentadas por las empresas mencionadas, detallado en los cuadros siguientes:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101520-002	Armarios Altos Cerrados.-	20	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	1.050.000	21.000.000
5	56112104-001	Sillas Fijas para el Consejo.-	15	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	280.500	4.207.500
								Total	25.207.500

						SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	56121704-001	Armarios Bajos para Hojas (con foco).-	3	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	770.000	2.310.000
7	30103606-007	Mampara de melamina.-	26	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	350.000	9.100.000
8	30103606-007	Mampara de melamina (puerta).-	4	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	380.000	1.520.000
								Total	12.930.000

						NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	56101703-002	Escritorios.-	15	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	1.300.000	19.500.000
4	56101504-002	Sillas Giratorias.-	15	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	630.000	9.450.000
6	56101504-003	Sillas Fijas de recepción.-	11	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	210.000	2.310.000
								Total	31.260.000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						WAREHOUSE S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
9	40101701-002	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU - Split.-	2	Unidad	Unidad	JAM	China	6.350.000	12.700.000
								Total	12.700.000

ES NUESTRO INFORME.-

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	37.781.016	-	173.596.061	1,63	269.750.750	1,66	3,28	3	1,094560723	Cumple
Pasivo Corriente	-		106.632.010		162.923.449					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	-	-	106.632.010	0,5648140	162.923.449	0,57	1,13	3	0,376904632	Cumple
Activo Total	37.781.016		188.791.380		287.901.523					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	- 37.218.984	- 0,496253	11.129.610	0,103261	42.818.704	0,397275	0,004283	3	0,001427736	Cumple
Capital	75.000.000		107.781.016		107.781.016					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

ANALISIS FINANCIERO "SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.432.883.007	44,06	1.572.999.567	44,23	1.652.154.154	156,22	244,51	3	81,50262268	Cumple
Pasivo Corriente	32.522.698		35.565.487		10.575.704					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	32.522.698	0,0171	35.565.487	0,0176804	10.575.704	0,01	0,04	3	0,01328883	Cumple
Activo Total	1.906.702.698		2.011.581.077		2.061.907.594					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	20.638.817	0,068650	103.661.583	0,344803	70.083.588	0,233114	0,646566	3	0,215522114	Cumple
Capital	300.640.437		300.640.437		300.640.437					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

ANALISIS FINANCIERO "NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	2.450.243.500	3,97	2.633.779.215	7,05	5.576.605.174	2,03	13,05	3	4,350455175	Cumple
Pasivo Corriente	616.486.893		373.846.272		2.744.726.210					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	616.486.893	0,2407	2.787.157.793	1,0000000	5.747.687.264	1,00	2,24	3	0,746905022	Cumple
Activo Total	2.561.064.854		2.787.157.793		5.747.687.264					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	427.315.820	0,284029	463.450.732	0,239906	584.486.884	0,244019	0,767954	3	0,25598476	Cumple
Capital	1.504.481.993		1.931.797.813		2.395.248.545					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

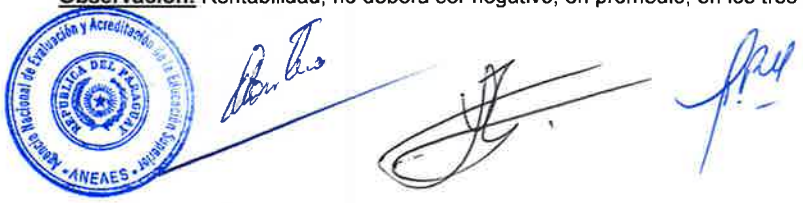

ANALISIS FINANCIERO "WAREHOUSE S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	583.032.306	1,25	1.585.441.470	1,12	1.465.083.126	1,28	3,65	3	1,215250394	Cumple
Pasivo Corriente	468.222.869		1.414.864.463		1.144.606.948					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	468.222.869	0,6723	1.414.864.463	0,8136868	1.144.606.948	0,73	2,22	3	0,738351481	Cumple
Activo Total	696.427.324		1.738.831.740		1.570.005.611					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	72.272.977	0,722730	90.884.553	0,908846	96.775.132	0,967751	2,599327	3	0,866442207	Cumple
Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000					
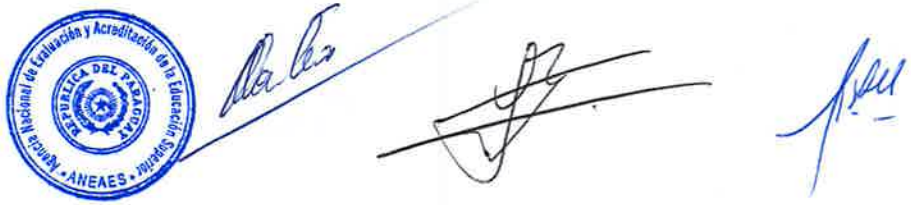
Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)